

Alberto Precht, abogado experto en corrupción sobre el caso Vivanco y decisión de

“No estamos hablando sólo de deberes, sino posible comisión de delitos”



Flor Arbulú Aguilera
 flor.arbulu@mercuriovalpo.cl

La publicación de conversaciones de WhatsApp entre el abogado Luis Hermosilla y la ministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco -en los que se revelan favores entre ambas partes-, provocó un verdadero terremoto: el máximo tribunal decidió suspenderla y abrir un cuaderno de remoción por seis cargos; la Fiscalía abrió por oficio una investigación por presuntos delitos de tráfico de influencias y prevaricación judicial; y fue suspendida de su actividad docente en la Universidad Católica.

A su vez, en el parlamento se anunció una acusación constitucional en su contra, así como contra los ministros Jean Pierre Matus -también involucrado con Hermosilla-, y Sergio Muñoz, quien habría pasado información a su hija en una causa.

¿Es la peor crisis del Poder Judicial? “Éste es el inicio. Tenemos que estimar en los meses que vengan, y quizás años que vengan, si efectivamente ésta es una de las crisis más graves del Poder Judicial. Pero es algo que no había ocurrido antes con esta fuerza, desde los hechos que se están investigando, hasta la reacción del Poder Judicial y del sistema político en su conjunto”, asegura Alberto Precht, abogado experto en corrupción, profesor adjunto en la Escuela de Comunicaciones y Pe-

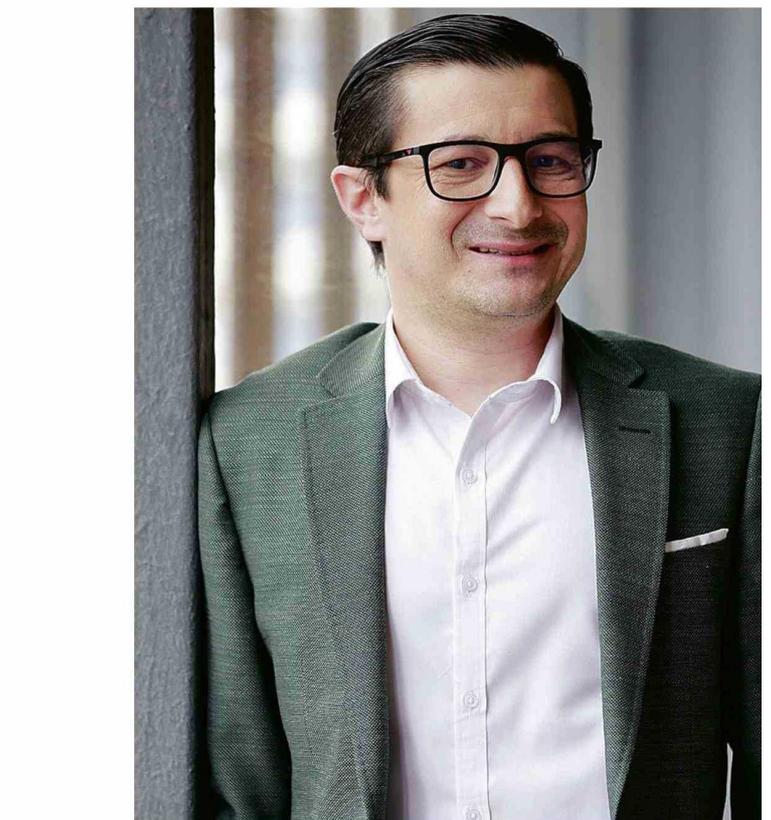
do que es porque estaban esperando la resolución del Comité de Ética para poder actuar. Como los WhatsApp se filtran anteriormente, los da a conocer Ciper, evidentemente al Poder Judicial no le queda otra que actuar con mayor celeridad a lo que quizás tenía planteado.

- La Fiscalía decidió actuar por oficio, además.

- Así es. Cosa que parece muy positiva. (...) No sólo estamos hablando de falta de deberes de los jueces, que es lo que está viendo la Corte Suprema, sino también de la posible comisión de delitos. Podría haber soborno/cohecho, tráfico de influencias, violación de secreto, prevaricación. Varias hipótesis penales se abren ante lo que hemos ido conociendo. Obviamente, la ministra Vivanco goza de absoluto principio de inocencia hasta que se demuestre lo contrario.

- ¿Esto también afecta a otros nombramientos?

- Algunos han querido señalar que éste es un problema del nombramiento de los jueces de la Corte Suprema. No, éste es un problema de los nombramientos en general. El sistema que tiene Chile está muy reglado, pero en las sombras ocurre una serie de prácticas que uno llegaría a pensar que casi son transversales en todo tipo de nom-



SEGÚN DICE, “ESTOS SON LOS CASOS” QUE MERECE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES DEL I

temente no todas las personas que fueron nombradas con este sistema han cometido delitos.

- Parece de perogrullo tener que cambiar el sistema de nombramiento. ¿Cómo se puede hacer?

- No necesariamente hay que cambiarlo. Hay que sincerarlo y dejar que estas posibilidades de interacción que hoy día ocurren en la opacidad sean transparentadas. Algu-



No necesariamente hay que cambiar (el sistema). Hay que sincerarlo y dejar que estas posibilidades de interacción que hoy día ocurren en la opacidad sean transparentadas”

las Cortes de Ap esas interferen tivamente hay q ro ir al voto pop que no nos aseg res jueces, al rev un decaimiento justicia y politiz que, ¿quiénes v didatos? Candi provenir de los p y con financia